

La multa por prender fuego en días de viento Zonda es más de \$7 millones

16/11/2023



\$ 7.560.000 es el precio de la multa por encender fuego en días en los que está pronosticado viento zonda.

Así lo prevén la Ley 6099 y el Código Contravencional de la provincia. Se le recuerda a toda la población que está prohibido prender fuego en días de viento Zonda y se aconseja informarse por los medios oficiales del Gobierno provincial.

La herramienta legal constituye otra faceta importante en las acciones preventivas o disuasorias, como las altas multas previstas por la Ley 6099 o el Código Contravencional.

Son penadas todas las infracciones de encendido de fuego en lugares no habilitados expresamente a tal efecto, la falta de picadas cortafuegos o la utilización del fuego como herramienta. La multa máxima para esta temporada alcanza a \$ 7.560.000.

Para denunciar estos siniestros, se puede ingresar al sitio de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial: www.mendoza.gov.ar/ambiente o llamar al 911.